



ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II
SAN JUAN DEL CESAR / LA GUAJIRA

Siempre contigo

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

Página 2 de 17

INTRODUCCIÓN

La planeación del recurso humano no es una herramienta de gestión que actualmente se utilice de forma generalizada e integral en el sector público en Colombia. Las acciones en este sentido se han limitado escasamente a los procesos de reestructuración de plantas de personal permanente, que en su mayoría han tenido objetivos fiscalistas. Otras expresiones de la planeación en materia de gestión del talento humano son los planes de capacitación, bienestar social e incentivo que para gran parte de las entidades públicas, su diseño y ejecución ha obedecido al simple cumplimiento de mandatos legales y no al desarrollo de una concepción integral de la gestión del capital humano vinculado al Estado.

A raíz de lo anterior el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra ejecutando una política orientada al fortalecimiento de la planeación del recurso humano, siendo uno de sus resultados la expedición de la Ley 909 de 2004. Esta política busca la incorporación de la planeación como un instrumento permanente e integrador de la gestión del capital humano de las entidades públicas que propenda por su mejor aprovechamiento en beneficio de la sociedad y se orienta a tres temáticas básicas:

- La planeación y gestión integral del recurso humano.
- La racionalización del recurso humano al servicio del Estado.
- Diseño y mantenimiento de sistemas de información.

Todo sistema de función pública necesita articular unos instrumentos de planificación, mediante el cual la organización realiza el estudio de sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo, contrasta las necesidades detectadas con sus capacidades internas, e identifica las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias. La planificación debe constituirse en un nexo obligado entre la estrategia organizacional y el conjunto de políticas y prácticas de gestión del empleo y el talento humano.

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

Página 3 de 17

PLAN DE PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO

El artículo 17 de la Ley 909 de 2004 establece que “Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Este documento presenta el análisis correspondiente al Plan de Previsión de Recursos Humanos para la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar- La Guajira, debido a que todo sistema de función pública necesita articular unos instrumentos de planificación, mediante el cual la organización realiza el estudio de sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo, contrasta las necesidades detectadas con sus capacidades internas, e identifica las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias.

Por su alcance, y teniendo en cuenta la integridad de la planeación del recurso humano y la lógica del proceso administrativo de: planeación - ejecución de acciones – seguimiento – evaluación; este plan se constituye en un insumo básico

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 4 de 17

para el diseño del plan de vacantes de la entidad, la puesta en marcha de procesos de reorganización administrativa y de ajuste de las plantas de personal permanente y temporal de las entidades y la programación de acciones de seguimiento y evaluación de la gestión del empleo y del talento humano en el ámbito institucional, entre otros aspectos.

OBJETIVO GENERAL

Definir claramente los lineamientos y la forma de provisión del talento humano de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar- La Guajira, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y buscar a su vez mejorar los procesos de gestión administrativa dando cumplimiento a las disposiciones legales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las necesidades de talento humano para atender los requerimientos de la ESE en la actualidad y en posteriores vigencias.
- Crear las estrategias que permitan tener un cubrimiento de los requerimientos generados en materia de talento humano de manera cuantitativa y cualitativa.
- Mantener actualizada el plan de cargos de la Entidad para lograr la eficiencia y la eficacia en las funciones de cada empleo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento aplica a los funcionarios de Planta permanente, planta temporal y personal contratado de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar- La Guajira.

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

Página 5 de 17

RESPONSABILIDAD

Es Responsabilidad la aplicabilidad del presente documento, la Gerencia, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Científica, Unidad Funcional de Talento Humano, Coordinadores de Unidades y Oficina de Planeación.

RESPONSABLES DE LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Para una adecuada planeación del recurso humano al servicio de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, se requerirá la respectiva coordinación con las diferentes entidades involucradas en el proceso, como son: El Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil; las cuales deberán apoyar los procesos de provisión de cargos, la conformación de plantas de personal, la elaboración de los planes de vacantes, entre otros.

1. Departamento Administrativo de la Función Pública

Al Departamento Administrativo de la Función Pública le corresponde formular la política, planificar y coordinar el recurso humano al servicio de la administración pública, tanto a nivel nacional como territorial. Tiene, además, la responsabilidad de fijar políticas en materia de organización administrativa del Estado orientadas hacia la funcionalidad y modernización de las estructuras administrativas. Establecer las directrices para la elaboración de los planes anuales de empleos vacantes y compilar toda la información de las entidades para consolidar el plan de vacantes de toda la Administración Pública; información que se remite a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En coordinación con las unidades de personal de las entidades públicas y con la Comisión Nacional del Servicio Civil, deberá gestionar los sistemas de información en materia de empleo público en lo relacionado con el registro público de carrera.

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 6 de 17

De acuerdo con lo anterior, las entidades podrán apoyarse en el Departamento Administrativo de la Función Pública para que sus respectivos planes se estructuren de acuerdo con las directrices formuladas por éste.

2. Unidades de Personal

En la Ley 909 de 2004 se establece que las entidades deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales. De la objetividad de dichos planes, se podrá tener una base técnica y real para que instancias como la Comisión Nacional del Servicio Civil atiendan las demandas de las respectivas entidades.

Las unidades de Talento Humano o quien haga sus veces, de los organismos y entidades a quienes se les aplica la mencionada Ley, serán la estructura básica para gestionar los recursos humanos en la administración pública; por tanto, serán las responsables de elaborar los planes estratégicos de recursos humanos.

También tendrán a su cargo la elaboración de los proyectos de plantas de personal, así como los manuales de funciones y requisitos, de conformidad con las normas vigentes, para lo cual podrán contar con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, universidades públicas o privadas, o de firmas especializadas o profesionales en administración pública

LINEAMIENTOS

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, ESTRATEGIAS Y ORIENTACIONES

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha formulado tres lineamientos de política a través de los cuales se brinda la orientación conceptual y metodológica para que los organismos y entidades de la Administración Pública Colombiana desarrollen el proceso de planeación de recursos humanos:

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 7 de 17

1. Articulación de la planeación del recurso humano a la planeación organizacional.
2. Gestión integral del talento humano.
3. Racionalización de la oferta de empleo público.

A través de estos lineamientos se busca que el proceso de planeación de los recursos humanos se constituya en una práctica permanente en las entidades y organismos públicos, que inicia con la previsión de las necesidades (cuantitativas y cualitativas) de personal en función de los cometidos organizacionales, con la valoración del personal actualmente vinculado y con el desarrollo acciones orientadas a cubrir las necesidades identificadas.

Complementariamente, se deben programar las actividades de gestión del talento humano en estrecha correspondencia con los planes y programas organizacionales, de manera que contemplen la vinculación de nuevos servidores públicos, así como la capacitación, la calidad de vida laboral, la evaluación del desempeño y, en general, todas aquellas actividades tendientes a elevar la productividad del personal actualmente vinculado. El ciclo culmina con un adecuado desarrollo de los procesos de desvinculación del personal, que, por distintas razones, ya no pueda seguir laborando en la entidad.

Finalmente, se promueve la organización y actualización sobre los cargos vacantes a fin de que la administración cuente con información sobre la oferta real de empleo público, se racionalicen los procesos de selección y se presupuesten oportunamente los recursos que estos implican.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO

1. METODOLOGÍA

Tomando como referencia la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, ya descrita en el presente documento y consientes de materializar

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 8 de 17

y consolidar las necesidades del recurso humano en la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar- La Guajira.

Conforme a ello, las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes: Análisis de necesidades de personal, análisis disponibilidad de personal, programación de medidas de cobertura e identificación fuentes de financiación de personal.

ANÁLISIS DE NECESIDADES DE PERSONAL

La fase de análisis de necesidades de personal se adelantó a través de un examen de la distribución y estado de provisión de la Planta de Personal vigente a 2021 estableciendo el número de empleos asignados por cada Dependencia de la entidad, número de empleos provistos y vacantes, tanto temporales como definitivas.

En este sentido es oportuno aclarar que el análisis de necesidades parte exclusivamente de la Planta de Personal aprobada para la entidad. Por el alcance del contenido del Plan, el mismo no contempla la opción de realizar estudios profundos sobre las necesidades de personal fundamentadas en cargas de trabajo, ya que entre las metas institucionales se proyecta implementar la Reforma y Modernización Administrativa de la ESE y en este caso se deberán adelantar estudios técnicos para una reestructuración administrativa conforme a las estipulaciones especiales contenidas en la Ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015.

La planta de personal permanente aprobada de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, está conformada por un total de 49 empleos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 9 de 17

GRADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	Numero Cargos	No. Horas Día/Cargo
GERENCIA				
02	085	GERENTE ESE	1	8
07	314	TÉCNICO OPERATIVO	1	8
OFICINA DE PLANEACIÓN				
01	105	ASESOR	1	8
OFICINA DE CALIDAD Y MERCADEO				
01	105	ASESOR	1	8
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
01	105	ASESOR	1	8
OFICINA DOCENCIA DE SERVICIO				
01	105	ASESOR	1	8
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA				
01	068	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	8
		CONDUCTOR MECANICO	1	8
Unidad Funcional Económica y Financiera				
08	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8
09	201	TESORERO GENERAL	1	8
07	314	TECNICO OPERATIVO	2	8
06	314	TECNICO OPERATIVO	2	8
Unidad Funcional Asuntos Jurídicas y de Contratación				
10	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	8
08	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8
Unidad Funcional de Gestión Documental				
08	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	8
07	314	TECNICO OPERATIVO	1	8
Unidad Funcional de Información y Estadística				
08	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	8
06	314	TECNICO OPERATIVO	1	8
Unidad Funcional De Recursos Humanos				
05	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	8
07	314	TÉCNICO OPERATIVO	1	8
Unidad Funcional De Apoyo Y Atención Al Usuario				
08	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	8

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 10 de 17

SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA				
01	072	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	8
08	243	ENFERMERO	1	8
06	314	TÉCNICO OPERATIVO	1	8
08	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	8
Unidad Funcional de Servicios de Mediana Complejidad				
08	243	ENFERMERO	1	8
Urgencias				
10	211	MEDICO GENERAL	1	8
Apoyo Terapéutico				
08	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	1	8
07	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	1	4
06	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	1	4
Unidad Funcional de Atención Baja Complejidad				
08	243	ENFERMERO	2	8
08	217	PROFESIONAL SSO (Medico)	3	8
04	217	PROFESIONAL SSO (Enfermero)	2	8
10	412	AUXILIAR ÁREA SALUD	1	8
06	412	AUXILIAR ÁREA SALUD	5	8
06	323	TÉCNICO ÁREA SALUD	2	8

ANÁLISIS DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

Esta fase consistió en determinar la disponibilidad interna de personal para responder a las necesidades reales de la entidad, para lo cual se adelantaron las siguientes tareas:

- Determinación de la cantidad, perfil, estadísticas y demás información relevante sobre el personal actualmente vinculado a la entidad.
- Caracterización del personal disponible en la entidad.

A 1° de enero de 2021 se encuentra provista la planta de personal de la ESE Hospital San Rafael Nivel II con 49 servidores públicos vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico:

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 11 de 17

	TIPO	CA	PROV.	PF	LNR	TOTAL
NIVEL	Directivo	0	0	1	2	3
	Asesor	0	0	1	3	4
	Profesional	6	8	5	1	20
	Técnico	8	2	0	1	11
	Asistencial	7	4	0	0	11
	TOTAL		21	14	7	7

Es importante indicar que el número de servidores con derechos de carrera permanece estático hasta tanto no se realicen procesos meritocráticos, el número de provisionales se mantendrá debido a que los empleos de carrera administrativa, en los cuales se termine la relación legal entre el titular y la ESE Hospital San Rafael Nivel II con ocasión de reconocimiento de Pensión, se suprimirán teniendo en cuenta los acuerdos emanados de la Junta Directiva.

De otro lado, al analizar los estudios de educación formal del personal vinculado a la planta de personal de la entidad, se encuentra que está conformada con un buen número de profesionales y técnicos de una gran gama de disciplinas académicas, lo que puede ser susceptible de aprovechamiento para la conformación de una planta global interdisciplinaria y polivalente; lo que sería más consecuente con las tendencias modernas de la gestión pública.

Empleos Temporales

Mediante Acuerdo 15 del 17 de diciembre de 2020, la Junta Directiva creó unos cargos temporales en la Planta de Empleos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II. La Planta de Personal temporal para la vigencia 2021, está conformada por un total de 95 empleos, distribuidos de la siguiente forma: grado, código, denominación del cargo, área o dependencia y número de cargos:

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 12 de 17

GRADO	CODIGO	DENOMINACION DEL CARGO	Numero Cargos
SUBDIRECCION CIENTÍFICA			
UNIDAD FUNCIONAL MEDIANA COMPLEJIDAD			
URGENCIAS			
05	211	MEDICO GENERAL	12
01	243	ENFERMERO	8
01	243	ENFERMERO	2
URGENCIAS RESPIRATORIAS			
05	211	MEDICO GENERAL	2
01	243	ENFERMERO	4
HOSPITALIZACIÓN			
05	211	MEDICO GENERAL	8
01	243	ENFERMERO	8
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (Nutricionista)	1
01	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Psicólogo)	1
QUIROFANO Y RUTA MATERNA			
05	211	MEDICO GENERAL (Qx)	3
05	211	MEDICO GENERAL (Ruta Materna)	4
01	243	ENFERMERO (Ruta Materna)	4
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (INST. Qx) Turnos	7
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (INST. Qx)	1
02	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (INST. Qx)	1
APOYO DIAGNOSTICO			
LABORATORIO CLINICO			
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - BACTERIOLOGO (Turnos)	4
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - BACTERIOLOGO	1
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - MICROBIOLOGO	1
UNIDAD TRANSFUSIONAL			
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - BACTERIOLOGO	2
FISIOTERAPIA			
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - FISIOTERAPEUTA (Turno)	4
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - FISIOTERAPEUTA	1

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 13 de 17

		CONSULTA EXTERNA	
		TOTAL MEDIANA COMPLEJIDAD	79
		UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCIÓN BAJA COMPLEJIDAD	
05	211	MEDICO GENERAL	5
01	243	ENFERMERO	1
01	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - PSICOLOGO	2
01	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - NUTRICIONISTA	1
01	214	ODONTOLOGO	4
01	323	TECNICO AREA SALUD (Higienista)	2
01	323	TECNICO AREA SALUD (Citologo)	1
		TOTAL MEDIANA COMPLEJIDAD	16
TOTAL PLANTA TEMPORAL			95

PROGRAMACIÓN DE MEDIDAS DE COBERTURA

Esta fase consistió en el establecimiento de las medidas prioritarias que la Administración debe poner en marcha para lograr cubrir sus necesidades de personal durante la vigencia fiscal 2021 el resultado arrojado de contrastar las necesidades detectadas con la disponibilidad actual de personal, las apropiaciones presupuestales disponibles para su financiación y el marco jurídico legal vigente sobre la materia.

Analizada las necesidades y disponibilidad de personal en la entidad se fijan, para la vigencia fiscal 2021 como mecanismos estratégicos para garantizar la cobertura de necesidades actuales los siguientes:

- Provisión de vacancias definitivas en empleos de carrera mediante concurso de méritos.
- Provisión transitoria de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa.
- Provisión de vacancias temporales en empleos de carrera.

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO





NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 14 de 17

- Racionalización de la planta de personal.
- Creación y provisión de empleos temporales de profesionales en el área asistencial.
- Contratación del personal Auxiliar del área asistencial.
- Contratación de los servicios generales y de apoyo administrativo.

IDENTIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PERSONAL

Esta etapa se centró en establecer la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal en la entidad, conforme a las partidas previstas en el Presupuesto Anual de la entidad para la vigencia 2021

De conformidad con el Acuerdo No. 17 del 17 de Diciembre de 2020 Por medio del cual se fija el Presupuesto General de ingresos y gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”, la Administración cuenta con las apropiaciones presupuestales suficientes para financiar el 100% de los empleos contemplados en la Planta de Personal, tanto Permanente como Temporal.

CALLE 4 SUR CRA 4 Y 5

7740883 - 7740010

HSRAFAELSANJUAN

HOSPITAL SAN RAFAEL SAN JUAN DEL CESAR

WWW.HSRAFAELSANJUAN.GOV.CO



OBJETIVO																		
Definir claramente los lineamientos y la forma de provisión del talento humano de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar- La Guajira, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y buscar a su vez mejorar los procesos de gestión administrativa dando cumplimiento a las disposiciones legales.																		
META										INDICADOR								
Cumplir con el 100% de las actividades programadas en el Plan del Prevision del Talento Humano										(N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODOEN EL PLAN / NRO DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) X 100								
Ciclo	Actividad	CRONOGRAMA												Responsable	RECURSOS		OBSERVACIONES	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		Admitivos	Financieros		
		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P					
I PLANEAR	Analisis de necesidades de personal														Coordinador RH, Coordinadores de areas, Subdirector administrativo y Gerente	X		
	Actualización y aprobación del Plan de Prevision de Talento Humano														Coordinador RH	X		
II HACER	Socialización y aprobación del Plan de Prevision de Talento Humano														Evaluadores y Evaluados	X		
III VERIFICAR															Coordinadores de Areas	X		



NIT: 892115010-5
 COD: 4465000286

PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Código: GTH-PL-PPRH-05

Versión: 2.0

Vigencia: 28/01/2021

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Página 16 de 17

IV ACTUAR														Equipos de Trabajo	X		
														Funcionarios de carrera Admitiva y LNR	X		
														Comité Evaluador	X		
														Comité Evaluador	X		
														Comité de Bienestar Social e Incentivos	X	X	
Total, Actividades		3	8	10	9	8	12	12	9	9	6	9	7				

CONTROL DE CAMBIO:

Versión	Descripción De Los Cambios	Fecha
2.0	Se actualiza encabezado y pie de página, se actualiza ítem de Programación de medidas de Cobertura e Identificación de financiación de personal	28/01/2021

CONTROL DEL DOCUMENTO:

Jorge E. Ospina Líder de Talento Humano	Emilia Socarras O Subdir. Administrativa José E. Rodríguez Asesor de Planeación	María Isabel González Gerente	28/01/2021	Acta N° 01 Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Elaboró/Actualizó	Revisó	Aprobó	Fecha Ultima aprobación	Medio de aprobación